



Resolución N° 1882/16

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: 2/5/2016

Nro. de Expediente:: 5112-000193-14

Tema: **LLAMADOS**

Resumen: **Se declara desierto el llamado a Concurso abierto N° 914-E2/14 para confeccionar una lista de prelación para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 3203- Ayudante Tecnológico opción Arquitectura.**

Montevideo, 2 de Mayo de 2016.-

VISTO: la Resolución N° 1884/14 de fecha 12 de mayo de 2014 y su modificativa N° 816/15/5000 de fecha 31 de agosto de 2015;
RESULTANDO: 1°.) que autorizó a la División Administración de Personal, Servicio de Administración de Gestión Humana, a realizar el Llamado a Concurso Abierto N° 914-E2/14 para confeccionar una lista de prelación para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 3203- Ayudante Tecnológico opción Arquitectura, perteneciente al Escalafón Especialista Profesional, Subescalafón Especialista Profesional Técnico, Nivel de Carrera V, para personas con discapacidad, con destino a varias dependencias de la Intendencia de Montevideo;
2°.) que la Unidad de Selección y Carrera Funcional solicita se declare desierto el llamado, dado que ningún/a postulante superó el puntaje mínimo establecido para la instancia Pruebas;
3°.) que el Equipo Técnico Asesoría Jurídica del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales informa que todo el procedimiento se desarrolló conforme a derecho;
CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución en tal sentido;

EL INTENDENTE DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1°.-Declarar desierto el llamado a Concurso Abierto N° 914-E2/14 para confeccionar una lista de prelación para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 3203- Ayudante Tecnológico opción Arquitectura, perteneciente al Escalafón Especialista Profesional, Subescalafón Especialista Profesional Técnico, Nivel de Carrera V, para personas con discapacidad, con destino a varias dependencias de la Intendencia de Montevideo.-

2°.-Comuníquese a todos los Departamentos, a todos los Municipios, a la División Administración de Personal, al Centro de Formación y Estudios, a los Servicios de Planeamiento y Desarrollo de Gestión

Humana y de Administración de Gestión Humana y pase a la Unidad de Selección y Carrera Funcional a sus efectos.-

ING. DANIEL MARTINEZ, Intendente de Montevideo.-

FERNANDO NOPITSCH, Secretario General.-

 Regresar